



### IV. Administración Local

MANCOMUNIDADES

#### Mancomunidad Aguas de Santa Teresa

*EDICTO*

En cumplimiento de lo determinado en el Art. 212.3 del R.D.L 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por espacio de 15 días los Estados y Cuentas Anuales de esta Entidad referido al ejercicio de 2018, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

En La Tala a 8 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Gabriel Garrudo Sánchez.

Documento firmado electrónicamente.